



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-08-12 Hs. 10:00	
Numero: 968	Fojas: 2
Expte. N°	145172
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 161 /2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 30 de Agosto de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

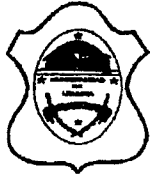
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Septiembre de 2012 en virtud de los siguientes fundamentos.

Con el siguiente proyecto, propongo en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, sobre distinciones a ciudadanos de nuestra ciudad, reconocer el desempeño de un joven deportista como es Oliver PAZ BENITEZ, quien desde niño y adolescente se destacó como un excelente futbolista primero de futsal y luego de cancha grande.

Nuestro homenajeadó nació el día 07 Junio de 1991, en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, pero desde los tres años de edad recaló en nuestra ciudad junto a toda su familia, y luego de cumplir con las distintas etapas de formación deportiva y futbolística, dio inicio a su carrera deportiva logrando formar parte del plantel de uno de los principales equipos de nuestro Patagonia como es el Club de la CAI en Comodoro Rivadavia, posteriormente en la Escuela de Fútbol del Sr. Jorge Griffa de la Liga Rosarina de Fútbol, hasta llegar en el año 2009 al Club de Gimnasia y Esgrima de la Plata de nuestro país.

Como futbolista tiene una gran técnica y sólida marca, es un defensor con un muy juego aéreo y mucha jerarquía.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

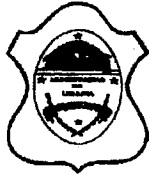
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

Sus compañeros y dirigentes coinciden en señalar las enormes **calidades** humanas de Oliver Paz Benitez, que sumadas a sus condiciones deportivas, lo convierten en el primer jugador de formación local que pisa un terreno de la máxima categoría del fútbol Argentino. Es hecho ocurrió el sábado 6 de Noviembre de 2010 cuando debutó profesionalmente en la primera división frente al Club Quilmes, entrando desde el banco de suplentes.

Por su actualidad y su futuro, por su sencillez y dedicación, y por su constancia, trabajo y conducta ejemplificadora, propongo que otorguemos a Oliver PAZ BENITEZ la distinción de JOVEN DESTACADO de la ciudad de Ushuaia, para la cual le solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR, al deportista Oliver PAZ BENITEZ, la distinción de JOVEN DESTACADO de la ciudad de Ushuaia, por sus cualidades humanas y deportivas que le valieron en la actualidad formar parte del equipo de fútbol del Club Gimnasia y Esgrima de la Plata, y convertirse en el primer jugador de formación local que juega profesionalmente en la primera división del Fútbol argentino, siendo su conducta ejemplificadora para los jóvenes de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, consiste en una medalla alusiva en cuyo reverso llevara impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la norma.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia